



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11814***Participación Ciudadana - Resolucion concurso de carteles Reis 2022***

Por decreto del Ayuntamiento de Palma n.º AJT 202122053, de fecha 17 de noviembre de 2021, se ha adoptado la siguiente resolución:

1.º- **APROBAR** las bases del Concurso de Carteles Cabalgada de los Reyes 2022 – Antoni Socías Cladera, que se adjuntan como anexo a este Decreto (accede2021/100029).

2.º- **AUTORIZAR** un gasto de 600,00 euros, que se tiene que cargar a la aplicación presupuestaria 16.33801.48100 del presupuesto municipal de gastos 2022, en concepto de premio del cartel ganador.

3.º- **ESTABLECER** como plazo para la admisión de Carteles: Las obras realizadas o escaneadas en formato digital se presentarán en un archivo pdf o jpg a través el correo electrónico regdinam@palma.cat, junto con la documentación indicada en las bases, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación a la página web del Ayuntamiento de Palma www.palma.cat. Excepcionalmente, los dibujos realizados manualmente se podrán presentar presencialmente a las dependencias de Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, 4.º piso, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 h, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación a la página web del Ayuntamiento de Palma www.palma.cat, junto con la documentación indicada a las bases.

4.º- **PUBLICAR** las bases de este concurso al BOIB y a la página web del Ayuntamiento de Palma.

Palma, 18 de noviembre de 2021

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. decreto núm. 3000, de 26/02/14

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Alberto Gomez Martí

